

«Por un Control Fiscal Integral»

	R. FiscaL 1186	Nº del Proceso
	RICHARD DEIVIS RIOS AMARIZ, CARLOS JULIO CONTRERAS PALOMINO, GERARDO GUERRERO MONTENEGRO Y ATILANO ISMAEL VILLADIEGO CONTRERAS.	NOMBRE DEL PROCESADO
	AUTO N° CUADERNILO 19/10/2020	FECHA DEL
Secretario de Planeación; ATILANO ISMAEL VILLADIEGO CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.501 en calidad de Ex Tesorero, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte notiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No 1186 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su compatencia y Traslado a la Fiscalía General de la Nación. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2020. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica	PRIMERO: Confirmar en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1186 del 25 de septiembre de 2020, el cual había sido aperturado en contra de los señores RICHARD DEIVIS RIOS AMARIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.329.606, en calidad de Ex Alcalde; ESTACION DE SERVICIOS EL SANTO CRISTO S.A.S, con Nit: 900.518.319-3 representada legalmente por CARLOS JULIO CONTRERAS PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.006.082 en calidad de Ex Contratista; GERARDO GUERRERO MONTENEGRO. identificado con cédula de ciudadanía No. 12.436.505 en calidad de Ex	DECISION
DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA	FIJADO: 20/10/2020 FIRMA Edudis C.	